



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD HUALAÑE



DECRETO ALCALDICIO N° 457
HUALAÑE, 07 ABR. 2015

1.) VISTOS

a. La Ley N°20.742, Artículo 16 que crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas Municipales.

b. El Decreto Alcaldicio N°247, de fecha 28.04.2014 por creación de los cargos en los Escalafones y Grados de la Planta Municipal, Secretario Comunal de Planificación, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M., Director de Desarrollo Comunitario, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M., Director de Administración y Finanzas, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M.

c. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado:

2.) CONSIDERANDO:

a. El Decreto N° 297 de fecha 07.05.2014.

b. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- **Póngase término** al nombramiento del Señor Gonzalo Alonso Duarte Cepeda al cargo de Director de Desarrollo Comunitario. Directivo Grado 8° de la E.U.M. a contar del 31.03.2015.

2.- **Declarase vacante** el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, Escalafón directivo, grado 8° de la E.U.M., de La Ilustre Municipalidad de Hualañe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE Y REMITASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE.



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada.
- Administrador Municipal.
- Control Interno.
- Dirección de administración y Finanzas (2).
- Recursos Humano.

Archivo Correlativo Municipal.

CEP/LFC/AMJF/AGC/lhh